

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Setiembre 13 de 2018.-

DECRETO N° 3.060 /7 (SES)
EXPEDIENTE N° 647/700-M-2018.-

VISTO que por estas actuaciones el señor Intendente de la Ciudad de Las Talitas ofrece en donación con cargo 3 (tres) vehículos OKM para la afectación al uso oficial del Departamento General de Policía; y

CONSIDERANDO:

Que los vehículos donados contribuirán a la prevención, vigilancia y seguridad en la jurisdicción del citado Municipio.

Que a fs. 02-05 se adjunta Decreto Municipal N° 0633/2017 y Ordenanza Municipal N° 0547/2017 referidas a la Declaración de Emergencia en Seguridad en la ciudad de Las Talitas.

Que a fs. 06-08, 11-13 y 17-28 obran las respectivas cédulas de identificación de cada uno, fotocopias autenticadas de las facturas debidamente conformadas, pólizas de seguro y actas de recepción.

Que a fs. 09-10 obra Decreto Municipal N° 0326/2018 de fecha 08/05/2018 emitido por el señor Intendente de la Municipalidad de Las Talitas, y a fs. 41-42 se acompaña ordenanza N° 562/2018 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de las Talitas convalidando el citado Decreto y otorgando a favor del Ministerio de Seguridad de la provincia 3 vehículos OKM en carácter de donación con cargo específico para su afectación al uso oficial de la División 911 – Jurisdicción Las Talitas –.

Que a fs. 15 el Secretario de Estado de Seguridad presta su conformidad para la aceptación de la donación de los vehículos.

Que a fs. 33 la Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad emite informe sin formular objeción.

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el instrumento legal pertinente, aceptando la donación ofrecida conforme las facultades conferidas por el Artículo 101 de la Constitución Provincial.

Por ello, y de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 38(Dictamen Fiscal N° 1970 de fecha 30/07/2018).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

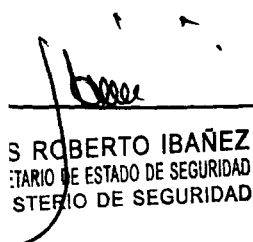
ARTÍCULO 1°.- Acéptase la donación con cargo ofrecida por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Talitas, de 3 (tres) vehículos OKM

///

///



CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



ROBERTO IBÁÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
SECRETARIO DE SEGURIDAD

MS
RR

Poder Ejecutivo
Tucumán

1112.-

Cont. Dcto. n° 3.060 17 (SES)

Expediente n° 647/700-M-2018.-

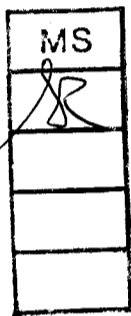
cuya descripción, individualización y especificaciones técnicas se encuentran expresadas en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto.

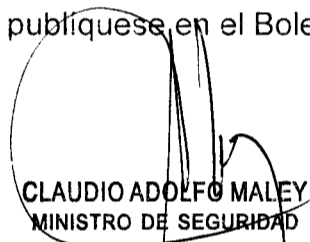
ARTÍCULO 2°.- Establécese que los vehículos donados serán destinados al uso oficial del Departamento General de Policía en Jurisdicción de Las Talitas, y que la falta de cumplimiento de la condición producirá la caducidad de la donación.

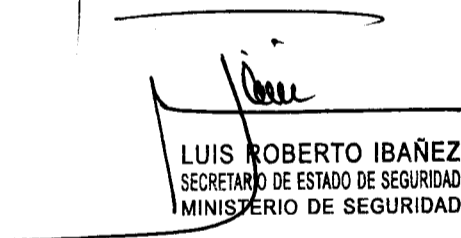
ARTÍCULO 3°.- Dánse las gracias al Honorable Concejo Deliberante y al señor Intendente de la ciudad de Las Talitas.


ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.




CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD


LUIS ROBERTO IBAÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Cont. Dcto. n° 3.060 /7 (SES)

Expediente n° 647/700-M-2018.-

ANEXO ÚNICO

- 1) Vehículo Marca Renault, Modelo Duster PH2 Dakar 2.0, 4x4, chasis N° 93YHSR5AFJJ251576, Motor N° F4RE412C112604, Dominio AC635WC.
- 2) Vehículo Marca Renault, Modelo Duster PH2 Dakar 2.0, chasis N° 93YHSRCA6JJ259689, Motor N° F4RE412C116513, Dominio AC635WE.
- 3) . Vehículo Marca Renault, Modelo Duster PH2 Dakar 2.0, chasis N° 93YHSRCA6JJ259519, Motor N° F4RE412C110031, Dominio AC635WF.

MS
<i>SR</i>

[Signature]
CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

[Signature]
LUIS ROBERTO IBAÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

[Signature]
Dr. JUAN LOIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN